



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 009**

FECHA:	30 de julio de 2021
HORA:	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
LUGAR:	Sesión ampliada virtual asincrónica
ASUNTO:	Reunión Virtual Extraordinaria
ASISTENTES:	Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Delegado del Presidente de la República Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes Magister Martha Inés Jaramillo Leyva, representante de los exrectores Doctor Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los egresados Señor Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los estudiantes Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector Especialista William Gómez Valencia, Secretario General

La sesión se desarrolló de forma virtual amparada en el Artículo 21 literal r) del Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019, y el Artículo 11 del Acuerdo No. 005 de 23 de mayo de 2019, así como en la Directiva No. 02 del 19 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas
No. 007 del 27 de mayo de 2021.
No. 008 del 14 de julio de 2021.
4. Presentación y discusión en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 27 de mayo de 2021 POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO No. 014 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SE FIJA LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.



DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum:

Se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del INTEP; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Magister Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los exrectores; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas, Doctor Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los egresados, Señor Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los estudiantes. Asistiendo a la reunión ocho (8) consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El señor secretario socializa el orden del día el cual fue sometido a consideración de los consejeros por parte del señor presidente, siendo **aprobado** por los consejeros asistentes a la sesión.

3. Lectura y aprobación de las actas

**No. 007 del 27 de mayo de 2021.
No. 008 del 14 de julio de 2021.**

• Lectura y aprobación del Acta No. 007 del 27 de mayo de 2021.

El señor secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, y que al inicio de la sesión no se habían recibido observaciones al respecto; una vez informado el señor presidente se sometió a consideración el Acta No. 007 del 27 de mayo de 2021, la cual fue **aprobada** por los consejeros asistentes.

• Lectura y aprobación del Acta No. 008 del 14 de julio de 2021.

El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación, y que al inicio de la sesión no se habían recibido observaciones al respecto; una vez informado el señor presidente se sometió a consideración el Acta No. 008 del 14 de julio de 2021, la cual fue **aprobada** por los consejeros asistentes.

4. Presentación y discusión en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 27 de mayo de 2021 POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO No. 014 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SE FIJA LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.

Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo No. 005 del 27 de mayo de 2021 **POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO No. 014 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SE FIJA LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE**



EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.

La doctora María Teresa Muñoz presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de acuerdo No. 005 del 27 de mayo de 2021 **“POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO No. 014 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SE FIJA LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.”** El cual es explicado en los considerandos del mismo.

Una vez revisados los ajustes propuestos y realizado los cambios en el primer debate.

El señor presidente una vez expuesto y sustentado por parte de la magister María Teresa Muñoz, Jefe de Bienestar, el proyecto de acuerdo No. 005 del 27 de mayo de 2021 **“POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO No. 014 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SE FIJA LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.”**, el señor presidente lo sometió a consideración, siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Raquel Díaz Ortiz, Profesional Mariano García Corrales, magister Martha Inés Jaramillo Leyva, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Profesional Julián Antonio Bedoya Meneses, Doctor Duván Guillermo Soto Osorio, Representante de los egresados, Señor Camilo Andrés García Salcedo, Representante de los estudiantes siendo **aprobado** el Acuerdo por ocho (8) consejeros de seis presentes en la reunión.

Por lo anterior, el Proyecto de Acuerdo No. 005 del 27 de mayo de 2021 fue aprobado con ocho (8) votos por el **SI**, convirtiéndose en el **ACUERDO 009 DEL 30 DE JULIO DE 2021 “POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO No. 014 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SE FIJA LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.”**.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario